



CUT: 258050-2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 1093-2025-ANA-AAA.CF

Huaral, 10 de septiembre de 2025

### LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

#### **VISTO:**

CUT	258050-2024	Fecha	10 de diciembre de 2024
Teodolfo Fuentes Carlos, DNI 08029876			
Representado por:		Documento	
Pablo Demetrio Shisco Cullash		DNI 15998725	
Informe Formalización		Fecha	
0003-2025 - ANA-AAA.CF-ALA.CHH		13 de febrero de 2025	

#### **CONSIDERANDO:**

Que el predio denominado Parcela N° 004 materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Lumbrera (PHUH-2706-B24) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0003-2025 ANA-AAA.CF-ALA.CHH, de la Administración Local de Agua Chancay - Huaral; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1°**

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 14 261 m<sup>3</sup>/año, para uso Agrícola, a favor de Víctor Teodolfo Fuentes Carlos con DNI 08029876, conforme al siguiente detalle:

Titular					
Teodolfo Fuentes Carlos, DNI 08029876					
Clase de Uso	Clase Derecho		Tipo de Uso		
Productivo	Licencia		Agrícola		
Organización					
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay - Huaral Comisión: Comisión de Usuarios de Agua del Sub Sector Hidráulico Cuyo					
Predio					
Parcela N° 004					
Código predio	Área Total(ha)		Área servicio(ha)		
91382	1,472		1,00		
Bloque riego					
Lumbra (Cód: PHUH-2706-B24)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Huaral		
		Dist.	Huaral		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Chancay - Huaral		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18 L, E:275 978, N:8 740 803			
Origen de fuente natural: Superficial	Río Chancay Huaral				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 L E:277 206 N:8 741 776				
Volumen otorgado anual (m³)	14 261				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1 974	2 376	2 196	1 604	1 061	604
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
477	611	622	771	832	1 133

## Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

## Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay - Huaral, con RUC 20119661286, Teodolfo Fuentes Carlos, con DNI 08029876 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**LUIS ANTONIO ANCAJIMA OJEDA**  
DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA  
LAAO/rfb/Deiner H.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1E839E2C